



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
URAMITA ANTIOQUIA**

FIJACION EN LISTA DEL TRASLADO ART 110 CGP

004

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TERMINO	PROVIDENCIA
2017-00037	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEX ANDRES GUZMAN VELASQUEZ	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO	TRES (3)	• AUTO (PDF)

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, **HOY (26) VEINTISEIS DE AGOSTO DE (2021)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación en lista.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

**GUSTAVO ALONSO TORRES BEDOYA
SECRETARIO**